



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 MAR 2020	
Recibido.....	1430
Exp. N°.....	37965

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de:

- 1) Realizar un exhaustivo relevamiento del estado edilicio de los establecimientos asistenciales con internación (hospitales de complejidad técnica alta o tercer nivel de atención y hospitales de complejidad intermedia o segundo nivel de atención).
- 2) Realizar un exhaustivo relevamiento del estado edilicio de los establecimientos asistenciales sin internación o centros de salud del primer nivel de atención.
- 3) Diagramar un sistema de atención de salud, en el marco de esta emergencia, que se esquematice de manera tal que permita abordar en los centros de salud (establecimientos de atención primaria) la mayoría de las consultas médicas y se reserve la atención en hospitales de mediana y alta complejidad para casos relacionados con posible diagnóstico de COVID 19. Para lograr diagramar esta atención es fundamental proveer a los Centros de Salud mayores insumos y recursos técnicos y profesionales.
- 4) Brindar un adecuado servicio de soporte a cada SAMCo para la atención de emergencias y el correcto traslado de pacientes facilitando a cada nosocomio una ambulancia con equipamiento de alta complejidad.
- 5) Arbitrar los medios para que la totalidad de campañas de vacunación se realicen en los centros de salud para evitar la concurrencia innecesaria de pacientes a los hospitales. Así como también asistir con los insumos y medicamentos necesarios a las farmacias de los centros de atención primaria.
- 6) Reorganizar la atención del personal de salud garantizando los relevamientos y reemplazos necesarios. Sería oportuno en el marco de la emergencia convocar a los profesionales del sector privado, para que de



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

manera voluntaria se registren en un padrón y se pongan a disposición de los hospitales públicos durante la pandemia de COVID-19

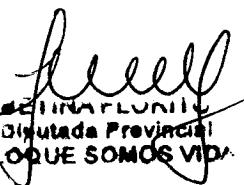
7) Realizar una inmediata capacitación de los profesionales médicos y enfermeros para la atención del Distres Respiratorio (síndrome de dificultad respiratoria aguda), así como también brindar instrucciones sobre el correcto manejo de respiradores artificiales.

8) Proveer a todos los profesionales de la salud de suficientes equipos de protección personal (bata, barbijos N95, cofias, guantes, escafandras, antiparras, etc.) como así también garantizar los elementos de limpieza necesarios para el normal funcionamiento del efector de salud.

9) Proveer, al personal de salud que lo solicite, lugares de alojamiento fuera del horario laboral para quienes elijan permanecer aislados de sus familias durante la emergencia y evitar así la circulación del virus y el posible contagio de su grupo familiar. Establecer también un protocolo de las medidas de seguridad que deben tomar en sus hogares todas las personas afectadas a la atención pública durante esta emergencia (policía, seguridad, sanidad, etc.)

10) Elevar el incentivo del personal de las áreas involucradas (Salud, Seguridad, Desarrollo Social) a \$10.000.

  
**Amalia Granata**  
Diputada Provincial  
SANTA FE

  
ESTINA FLORINI  
Diputada Provincial  
BLOQUE SOMOS VIDA



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Asumir la salud como Derecho Humano implica pensar al Estado como garante del mismo. Así lo expresa nuestra Constitución Nacional y las leyes de derechos del paciente.

En coherencia con ello el Ministerio de Salud, en tanto organismo del Estado Provincial que se ocupa de la salud de los santafesinos debe ofrecer servicios que se encuentren a la altura de la emergencia que estamos atravesando.

En los últimos tiempos, diferentes actores, vienen sosteniendo una definición de salud más amplia que la de la OMS es:

“salud como capacidad individual y colectiva de luchar contra las condiciones que limitan la vida”

El Ministerio también debe asumir la salud desde esta perspectiva, comprometiendo a sus trabajadores a ofrecer servicios dirigidos a garantizar a los ciudadanos el ejercicio efectivo del derecho a la salud.

Para lograr estos objetivos es fundamental revisar cómo se encuentra nuestro Sistema de Salud y trabajar de manera coherente y coordinada para hacer un relevamiento de todos los efectores de salud y arbitrar los medios necesarios para dejarlos en óptimo estado de funcionamiento. Es de suma importancia reorganizar los modelos de atención (de manera excepcional y en el contexto de emergencia) brindando mayor capacidad de atención a los centros de salud primaria y evitar de esa manera el traslado de la población a los hospitales, logrando así una menor circulación de la población y mejor contención de la pandemia.

En este contexto de crisis es vital el servicio de todos los profesionales de la salud, por lo tanto es primordial darles todas las



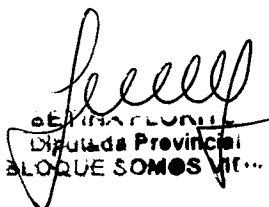
## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

herramientas necesarias para poder cumplir sus funciones de manera plena. Debemos garantizar los medios para proteger su salud y la salud de sus familias facilitándoles los equipos de protección y la posibilidad de alojamientos fuera del horario laboral para no exponer a sus grupos familiares.

En la misma línea consideramos que la función del personal afectado al operativo contra la pandemia es de una importancia tal que amerita que el incentivo otorgado sea significativo y ascienda a la suma de \$10.000.

Con la firme convicción que debemos redoblar los esfuerzos para atravesar esta crisis entre todos y entendiendo el rol primordial que tiene hoy el Sistema de Salud para lograrlo, es que consideramos que estas medidas que proponemos son elementales para el bienestar de los Santafesinos.

  
**Amalia Granata**  
Diputada Provincial  
SANTA FE

  
CECILIA LUNELLI  
Diputada Provincial  
ALOQUE SOMOS VIT...